

NLC- 1PE327 - SSOMA - PE - 03

Empresa

Proyecto

Área

Tipo Doc.

Correlativo

CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIALES EN CAMIONETA

Propuesto por

Revisado por

Aprobado por

Supervisor SSOMA

Gerente de Operaciones

Gerente General



Carmen Huamali H. 1/07/2024



Rubén Huamali Q. 1/07/2024

NEGOCIOS LA CENTRAL S.R.L.

CRESCENTE HUAMALI DURAND
GERENTE - GENERAL

Crescente Huamali D. 1/07/2024

Nivel de seguridad:
Uso interno

Alcance:
Defensa Ribereña del Río Lacramarca

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados".

Histórico de revisiones

Rev.00	01/07/24	Creación del documento
--------	----------	------------------------

Documentación relacionada y aplicable

Ley N°29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N°005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783
D.S. N°006-2014-TR	Modifican el Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.S. N°011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción
Norma G-050	Seguridad durante la construcción
Ley N°26842	Ley General de Salud
Otros	Requisitos identificados en la matriz de requisitos Legales

Definiciones

Camioneta	Vehículo diseñado para el traslado de personal y carga.
Neumático	Pieza de forma toroidal, y realizada a partir del caucho, que se dispone en las ruedas de diversos vehículos
Conductor	Persona con entrenamiento, experiencia y autorización encargada de conducir un vehículo de motor para transportar a otras personas y carga.
Camino	Es un camino por el cual se desplaza en vehículos
Trocha carrozable	Vía transitable que no alcanza las características geométricas de una carretera
Cuneta	Zanja o canal que se abre a los lados de las vías terrestres de comunicación y que, debido a su menor nivel, recibe las aguas pluviales y las conduce hacia un lugar que no provoquen daños o inundaciones.
Tacos	Son elementos que se colocan al pie de las llantas de un vehículo para evitar se desplace.
Peligro	Situación o característica intrínseca algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente
Plan de Emergencia:	Documento guía que da las medidas a tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos
Prevención	Es la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales (prevención primaria) o a impedir que las deficiencias, cuando se han producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas
Primeros Auxilios:	Protocolos de atención de emergencia que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.
Zona de trabajo	Lugar o zona de trabajo donde se encuentran Personas, Equipos y materiales desarrollando alguna actividad productiva

ÍNDICE

1.	PERSONAL	5
2.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE EMERGENCIA	6
3.	EQUIPOS/ HERRAMIENTAS/ MATERIALES	6
4.	PROCEDIMIENTO	7
5.	RESTRICCIONES	10
6.	FORMATOS RELACIONADOS	10
7.	ANEXOS	10

1. PERSONAL

Supervisor de Flota

- Asegurar que los vehículos sean conducidos por personal entrenado, certificado y autorizado.
- Asegurarse que los conductores solo operan vehículos para el cual ha sido autorizado.
- Asegurar que se dé al vehículo el uso para el cual fue diseñado.
- Asegurar que los conductores realicen la inspección de Pre Uso (Check-List); esta verificación se realizara antes de usar el vehículo y/o cambio de conductor.

Supervisor del SSOMA

- Verificar la operatividad de los elementos de Emergencia y accesorios de seguridad del vehículo, desarrollo de inspecciones periódicas.
- Capacitar, entrenar y sensibilizar a los conductores en Manejo defensivo y/o Seguridad Vial.
- Asesorar al conductor en la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos asociados a su actividad.
- Informar de los accidentes e incidentes ocurridos y adoptar medidas para evitar o reducir los riesgos.
- Verificar que los vehículos funcionen de forma óptima y segura, seguimiento a las observaciones reportados en los Pre Usos (Check-List) por los conductores.

Conductor

- Cumplir con los estándares, procedimientos, reglas de seguridad y prácticas de trabajo seguro (MTC, NLC y Cliente).
- Acatar la orden de parada de emergencia por una situación de riesgo de forma inmediata.
- Realizar la inspección de Pre Uso (Check List) del vehículo de manera diaria.
- Reportar cualquier anomalía o falla mecánica en su vehículo antes de iniciar su actividad. Operar los vehículos bajo los parámetros establecidos por el fabricante (Capacidad), caso contrario, usar su derecho a rehusarse al trabajo inseguro.

- En caso de ser parte o testigo de un incidente, el conductor está **obligado** a realizar el reporte inmediatamente a la supervisión, además brindara el apoyo correspondiente para el desarrollo de la investigación.
- No utilizar el celular, fumar, consumir alimentos, videos en la consola o cualquier otra actividad mientras conduce ya que podría generar distracción y/o pérdida de control del vehículo.
- Requisito indispensable: Licencia de conducir emitida por el MTC, Categoría All-B o superiores; experiencia mayor a 2 años. Además, deberá contar con conocimientos básicos de Mecánica Automotriz.
- Dar al vehículo el uso para el cual fueron diseñados.
- Conocer pesos y dimensiones de la carga a transportar.

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE EMERGENCIA

Equipo de Protección Personal (EPP) del Conductor	Equipos de Emergencia
- Casco. - Barbiquejo. - Zapatos de seguridad. - Lentes de seguridad. - Guantes de seguridad. - Protectores auditivos. - Chaleco Reflexivo. - Corta viento. - Bloqueador solar y Repelente. - Mascarillas.	- Extintor PQS 6Kg. - Botiquín de Primeros Auxilios. - Kit para el Control de derrames de Hidrocarburos. - Conos de Seguridad con cintas reflectivas (2 unid de 75 cm).

3. EQUIPOS/ HERRAMIENTAS/ MATERIALES

Vehículo

- Unidad vehicular para realizar el trabajo de traslado de personal y carga.
- Todo vehículo debe estar dotado de alarma de retroceso, audible a 10m.
- Todas las unidades de transporte de personal deberán contar con sistema ROPS o jaula antivuelco.

- Cada unidad debe estar correctamente equipada con un sistema de monitoreo GPS, que permita realizar el seguimiento en tiempo real; y que además cuente con el sistema de alerta de pánico.
- Todas las camionetas deberán de contar obligatoriamente con Cinturones de seguridad de 03 puntos (Piloto, Copiloto y Pasajeros Laterales del asiento posterior) y cinturones de seguridad de 02 puntos en el asiento del medio del asiento posterior.
- Neumáticos Tipo AT (All Terrain)

Herramientas y Materiales

- Pala (1 unidad).
- Pico (1 unidad).
- Cable o Eslinga de Nylon para Remolque.
- Cable para Batería (auxilio).
- Kit de herramientas: Alicates, desarmador (Plano y Estrella), llaves fijas y graduables, Fusibles en Refacción, juego de llave Allen, cinta aislante.
- Conos de Seguridad con cintas reflectivas (2 unidades de 75 cm de altura.).
- Triangulo de emergencia vial reflectivo (Opcional)
- Linterna de Mano
- Tacos o cuñas (2 unidades)
- Llave de Ruedas Tipo Cruz N° 19 o tipo "L" con mango de expansión.
- Gata Hidráulica de 2 Tn de Cap. Mínima y de preferencia tipo lagarto.
- Llanta de Repuesto.

4. PROCEDIMIENTO

4.1. CONDICIONES BASICAS

- Todo traslado realizado con vehículo, camión grúa deberá contar con una "AUTORIZACION" para la ruta a realizar.
- Antes de utilizar cualquier vehículo, el conductor deberá realizar una inspección de pre-uso (verificando que las alarmas audibles y visuales estén operativas).
- Antes de iniciar cualquier traslado, se debe coordinar previamente con el supervisor del área.

- Verificar visualmente el área de trabajo buscando peligros potenciales, instalaciones o personas que pueda golpear en el movimiento del vehículo.
- Antes de utilizar cualquier vehículo, el conductor deberá realizar una inspección de pre-uso (verificando que las alarmas audibles y visuales estén operativas).
- En terrenos inclinados el ángulo máximo de inclinación deberá ser, el establecido por el fabricante.
- Los tacos deben ser instalados en las llantas después de asegurar el vehículo, apagándolo, aplicando el freno de parqueo y enganchando la transmisión.
- Siempre coloque los tacos pegados a las llantas, no dejar espacio libre. Verifique la superficie sobre la cual se asentarán los tacos de modo que ofrezcan la resistencia adecuada y no resbalen. Así mismo, verificar que los tacos tengan buenas condiciones (sin rajaduras, grietas u otros).
- La carga de trabajo es siempre la suma de los pesos de todos los componentes.
- Revisar que la velocidad de desplazamiento.
- Revisar que no exista amenaza de tormentas eléctricas, lluvia, granizado.

4.2. ASEGURAMIENTO DE CARGA EN LA UNIDAD

Coger las herramientas necesarias y la rueda de repuesto.

Como precaución familiarizarse con el uso de la Gata y cada una de las herramientas.

Calce la rueda opuesta en diagonal a la rueda a cambiar para evitar que el vehículo pueda rodar mientras este elevado con el gato.

Cuando bloquee la rueda la rueda, coloque en bloque en la parte anterior de una de las ruedas delanteras o detrás de una de las ruedas traseras.

Extracción del embellecedor de la rueda (en algunos modelos haciendo palanca con el extremo biselado de la llave de ruedas.

Afloje de las tuercas de la rueda, gire las tuercas en sentido contrario al de las agujas del reloj. Para conseguir un efecto de palanca al máximo, colocar la llave en la tuerca de forma que la manivela quede en la parte derecha, Sujetar la llave cerca al extremo de la manivela y tirar de esta hacia arriba, tener cuidado que la llave no resbale y se salga de la tuerca.

No utilice nunca aceite ni grasa en los pernos o en las tuercas. También podrían aflojarse las tuercas y hacer que se salieran las ruedas, con el consiguiente riesgo de accidentes graves o muerte.

Coloque el gato en el anclaje correcto.

Modelos con tracción a las dos ruedas.

Delante - Debajo del carril lateral.

Detrás - Debajo del alojamiento del eje trasero.

Modelos con tracción a las cuatro ruedas

Delante – Debajo del travesaño.

Detrás - Debajo del alojamiento del eje trasero.

Asegurarse que el gato este sobre una superficie plana y firme.

Después de comprobar que no hay nadie en el vehículo, elévelo lo suficiente como para poder montar la rueda a cambiar.

Para alzar el vehículo, introduzca el extremo de la manivela del gato (si no está muy apretado) y gírela en sentido de las agujas del reloj con la llave de tuercas de rueda, asegurándose de que la llave permanezca bien sujeta a la alargadera de la manivela del gato. En el momento en que el gato toque el vehículo y comience a alzarlo, vuelva a comprobar si está bien colocado.

No se meta nunca debajo del vehículo cuando está apoyado solamente en El gato.

Quite las tuercas de la rueda y cambie el neumático.

Antes de colocar la rueda elimine la corrosión de las superficies de montaje Con un cepillo de alambre o similar. Si instala la rueda sin que haya un buen Contacto entre las partes metálicas de las superficies de montaje, las tuercas Las tuercas acabarían aflojándose y, con el tiempo, la rueda se saldría durante La conducción.

Una vez cambiado el neumático, vuelva a instalar las tuercas de la rueda (extremo biselado hacia adentro) y apriételas a mano lo antes posible. Empuje El neumático y compruebe si puede apretarlas más.

No utilice nunca aceite ni grasa en los pernos o en las tuercas

De hacerlo las tuercas podrían quedar demasiado apretadas y los pernos Podrían dañarse, también se podrían aflojarse las tuercas y hacer que se Salieran las ruedas, limpie los pernos y tuercas de cualquier residuo de Aceite o grasa.

Gire el extremo de la palanca de maniobra de gato con las extensiones en el Sentido contrario al de las agujas del reloj para bajar el vehículo asegurándose de que la palanca no se sale de las extensiones.

Para apretar las tuercas, se utilizará únicamente la llave de ruedas y gírela En sentido de las agujas del reloj.

Vuelva a colocar el embellecedor de la rueda.

Compruebe la presión del neumático que acaba de cambiar.

Guarde todas las herramientas, el gato y el neumático cambiado en su sitio

4.3. OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Esta absolutamente prohibido bloquear o desactivar cualquiera de los dispositivos de seguridad de los equipos.
- Asimismo, deberán mantenerse en la cabina de cada grúa el Listado de Chequeo Diario del equipo, correspondiente a la jornada de trabajo en curso.

5. RESTRICCIONES

- En caso detecte alguna condición sub-estándar, el Conductor informa al supervisor a cargo.
- Ninguna persona operará el vehículo si no cuenta con autorización, se siente mal o con sueño.
- No debe operarse ningún equipo dañado o defectuoso.
- Nunca cargue una grúa más allá de su capacidad

6. FORMATOS RELACIONADOS

- Reporte de Fallas
- Pre Uso (Check-List)
- Parte Diario

7. ANEXOS

N.A.